

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales



AÑO LVII	Managua, D. N., Viernes 7 de Agosto de 1953	Nº. 182
----------	---	---------

SUMARIO		SECCION JUDICIAL	
PODER EJECUTIVO		Remates . . . . .	Pág. 1667
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		Marca de Fábrica . . . . .	1672
Licitación . . . . .	Pág. 1665		

## PODER EJECUTIVO

### Hacienda y Crédito Público

Gobierno de Nicaragua  
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

OFICINA DE CONTROL DE ESPECIES POSTALES Y FILATELIA

### LICITACION PARA IMPRESION DE SELLOS POSTALES

La Oficina de Control de Especies Postales y Filatelia, en cumplimiento de Ley del Ramo, abre a Licitación Pública la adjudicación de un contrato del Estado para la impresión de Siete Millones Quinientos Sesenta Mil (7.560,000) sellos postales denominados «Naciones Unidas» y «Fuerza Aérea Nacional» conforme a las especificaciones siguientes:

#### «HOMENAJE A LAS «NACIONES UNIDAS»

##### SELLOS AEREOS

Cantidad	Valor	Color	Diseño
500.000	₡ 0.03	Plate 1 A-6	Antorcha
500.000	0.04	« 1 A-12	Manos
500.000	0.05	« 1 L-1	Carta Magna
150.000	0.30	« 1 A-5	Banderas Nic. y ONU
100.000	2.00	« 5 A-6	El Mundo
50.000	3.00	« 5 A-12	Detalle Escudo de armas de Nic.
100.000	5.00	« 5 H-9	Escultor americano

##### SELLOS POSTALES ORDINARIOS

500.000	₡ 0.03	Plate 16 L-1	Escultor americano
500.000	0.04	« 17 L-9	Detalle Escudo de armas de Nicaragua
500.000	0.05	« 17 A-12	El mundo
1.000.000	0.15	« 23 A-12	Carta Magna
50.000	1.00	« 25 L-12	Banderas Nic. y ONU

Un círculo será el marco de las viñetas de estos sellos, asentado en un cuadrado de 27 x 27 m.m. que incluye un margen de 1 m.m. por cada lado. El cuadrado será perforado en todos sus contornos. Estos sellos serán impresos totalmente por el procedimiento de grabado en acero y se producirán en pliegos de cincuenta (50) sellos cada pliego con un engomado conveniente al clima cálido del trópico. En su impresión se usarán tintas fijas de superior calidad.

Las leyendas básicas de los sellos son: «NICARAGUA» — «AEREO» — «CORREOS» — «HOMENAJE A LA ONU», la cifra del valor del sello y la leyenda correspon-

diente al diseño. Siete diseños ilustrarán esta serie con repeticiones en los sellos postales ordinarios.

Todos estos sellos «Homenaje a las «Naciones Unidas» deben estar listos para embarque dentro del término de cuatro meses contados de la fecha de la firma del contrato correspondiente.

«HOMENAJE A LA FUERZA AEREA NACIONAL»

SELLOS AEREOS

Cantidad	Valor	Color	Marco - Centro	Diseño
150.000	₡ 0.20	Negro	Plate 55 L-12	Insignia FAN
150.000	₡ 0.25	«	« 55 A-1	Angares FAN
150.000	₡ 0.30	«	« 45 A-12	Fundador de la FAN
50.000	₡ 0.50	«	« 37 L-1	Formación AT-6
150.000	₡ 1.00	«	« 28 A-12	Unidad P-38

SELLOS POSTALES ORDINARIOS

500.000	₡ 0.03	Negro	Plate 39 L-1	Unidad A-20
500.000	₡ 0.04	«	« 3 E-12	Bombardero B-24
500.000	₡ 0.05	«	« 18 F-8	Entrenador AT-6
1.000.000	₡ 0.15	«	« 26 L-1	Fundador de la FAN
50.000	₡ 1.00	«	« 42 L-12	Insignia FAN

Dos métodos se emplearán en la impresión de estos sellos de la Aviación Nacional: Grabado en acero para los marcos y fotograbado para la viñeta central. Habrán dos marcos distintivos, uno para la serie aérea y uno para la serie ordinaria y ocho (8) fotografías que se distribuirán entre las diez denominaciones de la serie. El tamaño de estos sellos será 25 x 25 m.m. más un milímetro de margen por cada lado perforados en todos sus contornos.

Las leyendas de los sellos son:

«NICARAGUA» «HOMENAJE A LA FUERZA AEREA NACIONAL» «AEREO» el valor del sello y la leyenda explicativa del diseño. Las mismas leyendas prevalecerán para los sellos postales ordinarios con excepción de la palabra «AEREOS» que será sustituida por la palabra «CORREOS». La impresión se hará en pliegos de 50 sellos cada uno.

Los sellos «Homenaje a la Fuerza Aérea Nacional» deben estar listos para embarque a los seis (6) meses de firmado el contrato.

Las cifras y letras clave que aparecen bajo la columna de colores corresponden al «Dictionary of color» de A. Maerz y M. Rea Paul, primer edición editada por McGraw-Hill Book Company Inc. USA. New York 370 Seventh Avenue, London England, 6 & 8 Boverie St. E.C.4.

*Párrafo de Observaciones*

Esta licitación va dirigida a firmas impresoras extranjeras especializadas en la producción de estampillas y de reconocida reputación y solvencia, debiendo las participantes presentar los atestados que demuestren estas condiciones.

Las personas que a nombre de firmas impresoras presenten pliegos de oferta, deberán entregar de previo a la Oficina de Filatelia de Nicaragua las credenciales que los acrediten como agentes autorizados. La cotización debe ser F.O.B.

La firma cuya oferta resulte favorecida por la presente licitación, rendirá una fianza a favor del Fisco o Hacienda Pública de Nicaragua hasta por el 25% del valor del contrato como medio de garantizar el cumplimiento del mismo.

Los pliegos de oferta quedan sujetos a las prescripciones de los artículos 12 y 14 de la Ley Filatélica de Nicaragua y la plica favorecida a las contenidas en los artículos 7, 8, 13 y 15 Inc. c) de la misma ley.

Las plicas o pliegos de oferta deben entregarse a la Oficina de Filatelia de Nicaragua, Palacio Nacional, Managua, D.N. en sobres cerrados y lacrados dentro de un término que vencerá a las 12 meridianas del día cinco (5) de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

Managua, D.N., 7 de Agosto de 1953.

Agustín Vanegas P.,  
Jefe de la Oficina de Control  
de Especies Postales y Filatelia

Aprobado. Ejecútase.

Rafael A. Huevo,  
Ministro de Hacienda y Crédito  
Público de Nicaragua

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 326

Nueve antemeridianas, trece de Agosto próximo, subastaráse finca rústica, situada en comarca San Isidro, de esta jurisdicción, compuesta de doscientas cincuenta manzanas, limitada así: oriente, Iván Sequeira; poniente, José Rivera; norte, Dolores Cornejo de Martínez; y sur, sucesión de Jesús María v. de Mejía.

Avalúo: mil córdobas netos.

Ejecuta: Dolores Cornejo de Martínez a Orlando Martínez.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—Manuel Guerrero L., Srio. 3018 3 3

Nº 325

Nueve antemeridianas, catorce de Agosto próximo, subastaráse finca rústica, situada en comarca San Bartolo, jurisdicción de San José, de este departamento, compuesta de ciento cincuenta manzanas de extensión superficial, limitada así: oriente, Antonio Alcantar; poniente, Marcelino Solórzano y Juan de la Cruz Jarquín; norte, Juan Evangelista Jarquín, antes, hoy Patricio Espinoza; y sur, Juan de Dios Jarquín.

Avalúo: mil córdobas.

Ejecuta Juan de Dios Jarquín a Angélica Ruiz.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—Corregidos—subastaráse—Espinosa—vale.—Manuel Guerrero L., Srio. 3017 3 3

Nº 323

Once mañana catorce Agosto próximo, local este Juzgado subastaráse rústica ubicado sitio Miraflores a una legua Malpaisillo, de catorce manzanas, lindante: oriente, Juana Mayorga de Morales; sur, Pastora Alduvín; poniente, Mariano Fiallos; norte, Josefa Alduvín.

Base: dos mil cuatrocientos ochenta córdobas.

Ejecuta: J. Octavio Valle a Juan y Vicente Alduvín.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito. León, treinta Julio mil novecientos cincuenta y tres.—Julio C. Morales V., Srio. 3015 3 3

Nº 324

Nueve antemeridianas, veinte de Agosto próximo subastaráse finca rústica, situada en comarca San Isidro, de esta jurisdicción, compuesta de treinticinco manzanas y media extensión superficial, limitada así: oriente, Justiniano Gonzalez; poniente, norte y sur, Sucesores Rosa Quiroz.

Avalúo: quinientos córdobas.

Ejecutan: Félix Pedro González y Justiniano González a Canuto Sánchez.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, treintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—Manuel Guerrero L., Srio. 3016 3 3

Nº 322

Doce meridianas veinte Agosto corriente año, local Juzgado Distrito, subastaráse mejor postor: huerta cuatro manzanas extensión, cercada con piñuela ubicada Datanlí ésta jurisdicción conteniendo como mejoras: mil cafetos buen estado, quinientas matas chagüite, árboles frutales, casa habitación seis varas largo, cinco de ancho, corredor siete varas, cubierta teja barro y maderas aserradas, piso tierra, lindante: oriente, Benicio Centeno; poniente, Filemón Jarquín; norte, Tomás Estrada; sur, Luis

Blandín. Por ejecución don Benicio Centeno contra Cornelio Estrada B. Base total remate: dos mil trescientos diez córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Distrito. Jinótega, treinta Julio mil novecientos cincuenta y tres.—C. Castillo C.,

Conforme.—Jinotega, treinta Julio mil novecientos cincuenta y tres.—C. Castillo, Srio.

3014 3 3

No. 321

Once mañana doce Agosto próximo, subastaráse este Despacho: a) Casa y solar, ocho por ocho varas, forma mediaguas, paredes piedra, madera cuadrada, pozo con brocal, pila cal y canto, escusado de paredes, plataforma cemento, baño y pila, lavadero, horno y cocinas; solar trece por cuarenta varas, cercas propias madera y piñuelas, todo barrio San Felipe, León, lindante: oriente, Elida Padilla de Morales; poniente, Dora Somarriba; norte, Dora y Alcira Somarriba; sur, Apolinario Chacón, mediando calle. b) Casa y solar mismo barrio; casa madera, quince varas frente, mediaguas, escusado, dos mediaguas más y pilas curtiembre; solar cuarenticinco varas una cuarta por ciento diez varas; pozo brocal y calicanto y malacate, árboles frutales, cercado tres hilos alambre púas, lindante: oriente, mediando calle, herederos Carmen Somarriba; poniente, Luis Felipe Tijerino; norte, Las Delicias y sucesión Juan Somarriba; sur, mediando calle, Victoria Silva y José Somarriba, hoy José Carvajal.

Ejecuta: Adela Cuadra viuda de Sáenz contra Victoriano Rosales.

Base ejecución: cinco mil trescientos córdobas.

Oyense posturas término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, treinta Julio mil novecientos cincuenta y tres.—J. R. Soborío E., Srio. 3013 3 3

Nº 291

El día Domingo 16 de Agosto de 1953, a las 8 a. m., en la Sala de Remates de esta Oficina Principal y de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor, las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren refrendado o rescatado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse y serán oídas con forme a derecho.

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
SERIE 'A'		
34636	1 Overoll kaky	19.50
34646	7 Brocas diferente gruesos y una plana	19.50
34649	1 Cadena con medalla, 1 esclava, 1 anillo de chapa sin las piedras, 2 anillos, 1 anillo con piedra, de oro, 28 grs	156.00
34666	1 Anillito maltratado, 1 anillo con piedra, de oro, 4 grs	19.50
34674	3 Yds de lino asedado	15.60
34683	1 Cadena con dos medallas, de oro 3 grs	19.50
34684	1 Cadena con medalla, 1 par de chapas, de oro, 5 grs	32.50
34685	1 Pluma fuente marca «Parker 51»	26.00
34686	1 Alfombra con dos roturas en las puntas	26.00
34693	1 Plancha eléctrica	26.00
34710	3 Planchas para ropa, usadas	13.00
34711	1 Acanalador de hierro con una cuchilla	39.00
34712	1 Saca-clavos, 1 barreno	15.60

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
34714	1 Abrigo de lana, envuelto de un pañuelo	39.00	35267	1 Cadena con medallita, 1 dije maltratado con una piedrita, 1 dije con una perlitita, de oro, 4 gramos	26.00
34725	1 Máquina para moler maíz	13.00	35297	1 Cadena con medalla, de oro 4 gramos	26.00
34726	1 Acanalador con dos gufas y una cuchilla	26.00	35309	1 Vitrina de cedro con tres puertas sin los vidrios, nueva,	130.00
34727	1 Piedra de moler con su mano	9.10	35316	1 Plancha eléctrica	26.00
34728	1 Capote de carpeta	13.00	35321	1 Esclavita, 1 anillito sin piedra, de oro, 2 1/2 grs	13.00
34748	1 Pana cascada, un pichel cascado, 2 planchas para ropa	15.60	35349	1 Tijera niquelada	6.50
34749	1 Mesita de cedro maqueada	13.00	35371	1 Tijera grande para cortar	9.10
34750	2 Picheles, fino de ellos cascado, 1 cazuela, 2 sartenes, todo en una pana cascada	15.60	35459	1 Par de argollas, de oro, 6 grs	32.50
34752	1 Sillón de roble	32.50	35461	1 Cadena con dije, oro, 4 1/2 grs	26.00
34761	3 Anillos, 2 pares de chapas con piedra, de oro, 8 grs	39.00	35471	1 Cadena broche incompleto con medalla, de oro, 12 1/2 grs	65.00
34762	1 Cadena reventada con 2 dijes, 1 dije, 1 anillito con piedra, 1 par de chapas, 1 anillito, de oro 9 gramos	45.50	35473	1 Cadena reventada con dije, 1 anillo de oro, 8 grs	39.00
34763	1 Cadena reventada con dije de Cristo de plata sin argolla, 1 anillito de oro 4 1/4 grs	19.50	35528	1 Espejo en su marco	19.50
34775	1 Pulsera tejido No. 8 con cadenita de seguridad y dije, de oro 25 grs	104.00	35533	1 Cadena con dije, de oro, 4 1/2 grs	26.00
34778	1 Esclavita, 1 anillo, de oro, 5 grs	26.00	35537	2 Anillos con piedras, 1 cordón reventado con dije de cruz maltratado, 1 cadena con medalla, 1 prendedor con siete perlititas, de oro 20 grs, 1 reloj 14 kl marca Warren con 6 piedritas en el bisel, cordón plástico en m/e	169.00
34779	1 Cepillo de hierro, 1 imanado, 1 prensa de arco, 1 gurbia, pátula	65.00	35602	1 Cadena con dije, 1 anillo de oro 5 grs	32.50
34780	1 Dije de Cristo maltratado, 1 anillo despegado, 1 anillo con piedra, 1 par de chapitas con una piedra c/u, de oro, 10 grs	52.00	35633	1 Anillo de oro, 3 grs	15.60
34781	3 Yds de crespón romano	19.50	35669	1 Anillo, 1 par de argollones, de oro, 12 grs	39.00
34782	9 Yds de género de algodón en 2 tantos, 1 vestido de seda y 1 blusa de nylon	52.00	35706	1 Esclava de oro, 4 grs	19.50
34783	3 Yds de seda, 1 vestido de charme	32.50	35766	1 Anillo, 1 par de chapas con piedras, de oro, 7 grs	39.00
34793	3 Yds en 2 tantos tela de combinación	15.60	35784	1 Cadena con medalla, de oro, 2 gramos	13.00
34796	1 Anillo llo de oro, 4 grs	19.50	35785	1 Par chongos, 1 par de chapas con una piedrita, de oro, 2 1/2 grs	13.00
34798	1 Anillo de oro 5 grs	26.00	35787	1 Cadena con medalla, de oro, 3 grs	19.50
34800	1 Anillo, 1 anillo con piedra, 1 par de chapas de oro 5 1/2 grs	26.00	35793	1 Medalla, 1 par de chapas, de oro 2 grs	13.00
34804	1 Cadena con medalla, 1 medallita, 1 anillito, 1 gacilla con dije, 1 par de chapas con piedra de oro	26.00	35817	1 Cadena con dije, una pulserita de tejido con cadenita de seguridad, de oro 9 grs	39.00
34805	2 3/4 yds villela asedada, 2 1/2 yds de villela asedada	26.00	35825	1 Cadena con medalla, de oro, 2 1/2 grs	15.60
34806	12 Tacitas con sus escudillas	15.60	35927	1 Gata para carros, 1 llave de tornillo	19.50
34898	1 Bicicleta marca «Geugeot»	45.00	35938	1 Esclava de oro, 4 grs	19.50
34809	1 Ropero de cedro, 2 catres de hierro plegadizos	260.00	35944	1 Cadena con dije con piedrita, de oro, 4 grs	26.00
34835	1 Anillo con brillantito irregular, de oro, 1 1/2 grs	65.00	35961	1 Cadenita con medalla, 1 par de chapas, una de ellas maltratada, de oro, 2 grs	10.40
34844	1 Anillo con una piedra, de oro, 1 1/2 grs	7.80	35994	2 Cuadros de paisajes en el vidrio	26.00
34900	1 Cadena con dije 4 grs oro	26.00	36011	2 Planchas para ropa	9.10
34962	1 Plancha para ropa, 1 plana sin sobreplana, 1 pana enlozada cascada	13.00	36028	1 Pedazo de oro fundido 9 1/2 grs	32.50
34970	1 Esclava tejida, de oro, 30 grs	195.00	36055	1 Cámara fotográfica marca Ansco	13.00
34976	1 Cadena con dije, de oro, 4 grs	26.00	36061	1 Peinador con tres lunas biceladas	78.00
35058	1 Anillo de oro, 2 3/4 grs	15.60	36063	1 Par de chapas de moneda de dos y medio pesos mexicanos, de oro, 4 1/2 grs	26.00
35059	1 Cadena con dije de corales, de oro, 9 grs	52.00	36065	1 Nivel de hierro	9.10
35060	1 Azuela con su cabo	7.80	36069	1 Anillo de oro, 2 grs	10.40
35061	1 Pedacito de cadena, 1 gacilla con canastito, de oro, 1 gr	6.50	36077	1 Anillo con piedra, de oro, 2 grs	10.40
35077	1 Anillo de oro, 9 1/2 grs	39.00	36078	1 Anillo, 1 anillo con una piedra blanca y dos rojas, de oro, 3 1/2 gramos	32.50
35078	1 Anillo con piedra, 1 esclava, de oro, 8 grs	39.00	36107	1 Pulserita con 6 dijes, 1 anillito con una piedra, de oro, 2 grs	13.00
35092	2 Anillos de oro, 18 grs	65.00	36109	1 Toca discos para radio y tocar sola	286.00
35140	1 Cadena reventada, 1 par de argollas, de oro, 7 grs	39.00	36110	3 Yds de seda de chifón	52.00
35258	1 Cadena sin broche, con medalla con piedritas, de oro, 3 1/2 grs	19.50			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
36111	2 Prendecitos distintos, 1 anillito con una chispita, dos anillos, 1 par de patacones, 1 anillo despegado con dos piedritas y cuatro imitaciones de perlas, de oro, grs	52.00	36478	1 Anillo de oro, 5 1/2 grs	25.60
36112	1 Chapa esclava, de oro, 2 grs	7.80	36517	1 Par chapas, 1 anillo con una piedra, de oro 3 grs	19.20
36115	1 Dije de moneda de 5 dólares, mutilada, de oro, 7 1/2 grs	39.00	36546	1 Anillo con una piedra larga, de oro, 5 grs	25.60
36116	1 Cadena de oro, 14 grs	39.00	36563	1 Cadena con dije, de oro, 6 grs	38.40
36117	1 Cadena sin broche, con medalla, 1 cadena reventada con medalla, 1 medalla sin argolla, 1 aro para dije, 2 anillos distintos, de oro, 7 grs	32.50	36578	1 Pulsera reventada con piedras de distinto color, de oro 4 grs	19.20
36129	1 Cadena reventada con medalla, 1 dije con su corallito, 1 cadena reventada con medalla, 1 medalla, de oro, 4 1/3 grs	26.00	36600	1 Pulgario de madera, 3 brochas distintas, 1 candado	15.36
35160	1 Cadena con dije, de oro, 5 grs	32.50	36601	2 Planchas para ropa	8.96
36166	1 Ropero de cedro, con su llave	91.00	36602	1 Cincel, 1 escofina media caña, 1 berbiquí, manigueta en mal estado	6.40
36178	7 Discos de música clásica en su álbum, nuevos	39.00	36603	1 Martillo para mecánica, 1 cincel de acero, 1 punzón de acero	6.40
36188	1 Sierra de mano con dos maniguetas con un lado quebrado	19.50	36604	2 Compases para torno, 1 marco de sierra para hierro	15.36
36192	3 Yds de crepón de seda	23.40	36612	1 Mandolina clavijero metálico	19.20
36193	3 Yds de villela asedada, 1 1/2 yds de tela de combinación	26.00	36016	1 Cadena con medalla, 1 par de chapas, 1 par de chapas con piedras, de oro 6 1/2 grs	38.40
36194	1 Foco niquelado con el vidrio reventado para 2 tacos, 1 pañuelo de seda	10.40	36619	1 Cadena de oro 1 1/2 grs	8.96
36205	1 Cadena con dije, sin argolla, de oro, 13 grs	65.00	36631	1 Cadena de oro 10 grs	51.20
36206	1 Par de chapas con una piedra c/u y 1 pelota colgante, de oro, 2 1/2 grs	13.00	36638	1 Cadena reventada con dije de oro, 3 grs	19.20
36207	1 Anillo con una piedra, de oro, 7 gramos	45.50	36681	1 Anillo con piedra, de oro, 3 1/4 gramos	15.36
36208	1 Anillo con piedra, 3 anillos, 1 par de chapas, 1 par de chapas con piedras, de oro, 10 grs	52.00	36688	1 Cadeno reventada broche incompleto, con dije, de oro 5 grs	32.00
36209	1 Cepillo de hierro con su plana completa	19.50	36726	1 Cadena reventada con 2 dijes, 1 cadena con medalla, 1 par de chapas de oro, 7 1/2 grs	38.40
36210	1 Trabador de serrucho, 1 formón biselado, 1 formón, 1 gurbia, 1 escofina media caña	13.00	36728	2 Toallas, 2 camisitas de algodón, 1 sobrecama de género de algodón	64.00
36211	1 Plancha para ropa	5.20	36738	1 Anillo, 1 par chapitas con una piedrita, de oro 2 grs	12.80
36214	1 Cadena reventada con dije de oro, 2 grs	13.00	36759	1 Bomba para flit	12.80
36215	1 Cadena con dije, 1 pulsera de eslabones con una piedra, de oro 9 grs	45.50	36828	1 Cadena con medalla, de oro 5 1/4 grs	32.00
36217	1 Bicicleta marca Hércules con su foco	260.00	36331	1 Cadena reventada con medalla, 2 anillos de oro 7 grs	32.00
36218	1 Cadena de oro, 6 grs	39.00	36833	1 Anillo de oro, 8 grs	38.00
36219	1 Chaquete de tela impermeable	58.50	36843	1 Anillo de oro, 2 grs	12.80
36270	2 Planchas distintas, 1 taza con su escudilla, 1 dulcera	12.80	36849	1 Par de chapas con una pelota colgante, una de ellas maltratada, de oro, 1 1/2 grs	7.88
36279	1 Cadena con dije, 1 par de chapas con piedra una de ellas, maltratada	51.20	36861	1 Pulserita tejido Nº 8 reventada en m/e, de oro 7 grs	44.80
35280	1 Anillo, 1 anillo con piedra, de oro, 6 1/2 grs	32.00	36863	1 Cadena con dije de una piedra, 1 par de chapas con piedras, de oro, 7 grs	38.40
36312	1 Par anteojos vidrio bronceado en su bolsa	8.96	36871	1 Cadena reventada con dije con piedra, 1 cadena con broche incompleto, 1 anillo con una imitación de perla y piedras, de oro; 12 grs	64.00
36328	1 Anillo despegado, 2 anillos, de oro 6 1/2 grs	32.00	36872	1 Pulsera con dije, 1 anillito de oro, 6 grs	32.00
36342	1 Anillo con una piedra, de oro 3 gramos	19.20	36892	1 Cadena con dije hueco y un dije maltratado e incompleto, de oro, 13 grs	64.00
36405	3 Anillos, 1 anillo sin piedra, 1 anillo con piedra, de oro 8 grs	38.40	36903	1 Pulsera, 1 anillo con piedra, 1 par de chapas de oro, 7 grs	38.40
36421	2 Pares de argollas de oro, 10 grs	51.20	36943	1 Cadena con dije con una piedra, 1 pulserita con cadena con 3 pelotitas, de oro, 5 grs	25.60
36470	1 Par de chapas con palmillas, faltan varias, de oro, 4 1/2 grs	19.20	36944	1 Esclava de oro, 2 grs	12.80
36476	1 Pichel, 1 mantequillera con su tapa, 1 bandeja, 1 dulcera ovalada, 2 escudillas, 1 dulcera grande de vidrio	12.80	36945	1 Cadena con medalla, de oro 5 grs	32.00
			36954	1 Máquina de coser «Singer» sin bovina, con mueble original de cinco gavetas	742.40
			36966	1 Plancha para ropa	5.12
			37003	4 Brocas para madera, 1 trabador de serrucho	12.80
			37019	1 Pala puntuda	5.12

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
37025	1 Anillo sin piedra, 1 anillo, 1 prendedorcito con medallita, de oro 6 grs	25.60	98399	3 Yds de tafetán	32.50
37040	1 Piocha, 1 pico	12.80	98400	2 3/4 yds de villela, 3 yds de villela	19.50
37059	1 Pulsera de eslabones, de oro, 3 gramos	15.36	98408	1 Colcha de algodón	26.00
37065	2 Planchas, fabricación en el país	7.68	98410	3 Yds de villela, 2 1/4 yds lona Nº 13	19.50
37068	1 Cadena, broche incompleto, en m/e, dije de Cristo, 1 anillito, de oro 10 1/2 grs	32.00	98413	1 Vestido de etamino	32.50
37069	1 Fustán de jersey	12.80	98417	1 Album con 3 discos	10.40
37090	1 Prendedor de corbata, de oro, 5 grs	19.20	98433	1 Esclavita sin broche, 1 esclava, 1 par de chapitas de floritas de oro, 4 grs	26.00
37107	1 Esclava tejida, 4 anillos, de oro, 34 grs; la esclava tiene el broche incompleto	128.00	98438	1 Anillo de oro 14 1/2 grs	52.00
37120	1 Par de chongos con piedra, de oro, 2 grs	12.80	98443	2 Planchas Nº 5 «H. Corazón»	10.40
37125	1 Cadena en m/e, con medalla, de oro, 4 grs	25.60	98448	1 Cadena broche incompleto, 1 medalla, 1 anillo de piedra, 1 anillo de oro 14 grs	70.00
37132	1 Cadena con dije, 1 anillo de oro 4 1/2 grs	38.40	98451	1 Cordón, 1 dije de canastito con 2 pedros, de oro 4 1/2 grs	26.00
37134	1 Anillo de oro, 3 grs	12.80	98452	1 Cadena con dije de moneda de diez francos, de oro 12 1/2 grs	39.00
37171	1 Cadena con dije, 1 par de chapas maltratados, una de ellas con el broche más pequeño, de oro, 5 grs	32.00	98453	1 Cadena con dije canastito con piedra, 1 cadena con dije de medallita, 1 par de chapas con piedra y una pelata c/u, de oro 8 1/4 de grs	45.50
37185	1 Par de chapas con pelota c/u, de oro, 2 1/2 grs	12.80	98455	1 Anillo letras MC, 3 grs de oro	19.50
37199	2 Anillos distintos, de oro, 6 grs	32.00	98457	1 Cadena dije con una piedra, 1 onillo, de oro 6 grs	32.50
37214	1 Reloj de pulsero de eslabones de oro, marca «Ilustra»	51.20	98458		36.40
37217	1 Vitrina con seis vidios	38.40	98459	1 Bicicleta negra marca «Triumph» con foco sin bujía, dínamo, Cartera para llaves, bomba para inflar	195.00
BOLETAS VENCIDAS SIN RENOVACIÓN			98460	1 Lámpara flonrecente de 20 W	82.50
SERIE «H»			98470	1 Cadena con su dije de oro 5 grs	32.50
98102	2 1/4 yds de lona Nº 8	23.40	98482	1 Plancha eléctrica marca «Universal»	19.50
78141	2 Cadenas con sus dijes, 1 dije de oro 12 grs	70.00	98483	2 Medallas de oro 2 grs, 1 medalla de china	15.60
98144	1 Cadena con su dije, de oro, 3 gramos	19.50	98485	1 Dije guarda retratos de oro 2 1/2 grs	7.80
98164	1 Barra saca-clavos, 1 cincel	6.50	98486	1 Par de chapas con piedra de oro 4 grs	13.00
98179	1 Dije de oro 3 1/2 grs	15.60	98487	1 Anillo con piedra de oro 3 1/2 gramos	15.60
98214	12 Pelotas, 12 campanitas para árbol de Navidad	9.10	98488	4 Cuchara, 5 cucharitas, 4 tenedores, 2 cuchillos	9.10
98205	6 Yds de seda en dos tantos	39.00	98498	1 1/4 yds de casimir tropical	15.60
98219	1 Plancha eléctrica marca «American»	19.50	98490	1 Tijera de cortar latas, 1 llave de aumento, 1 marco de hierro, para joyería	6.50
98223	3 Yds de villela	13.00	98491	1 Berbiquí con 11 broquitas	7.80
98230	2 Cuadros con estampas religiosas	39.00	98492	1 Marco de hierro con su hoja, 1 desarmador	6.50
98254	3 Copas, 1 azucarera, 1 mantequillera, 1 pichelito, 1 pana enlozada	19.50	98503	1 Anillo de oro 2 grs	10.40
98265	3 Yardas de seda, 1 vestido de villela	32.50	98500	1 Cadena con su dije de oro 5 grs	32.50
98288	3 Yardas de seda	19.50	98526	1 Marco de sierra con su hoja	9.10
98289	3 Yardas de villela	15.60	98531	1 1/3 yds de gabardina	15.60
98291	1 Mantilla de lana, 1 1/3 de gabardina	32.50	98532	1 1/3 yda de dril asedado	15.60
98293	1 Paila de alumiúo	13.00	98564	1 Cadenita con su dije, 1 par de chapas con piedras, de oro 4 grs	26.00
98300	3 Yds tela de combinación, 1 vestido de villela	32.50	98576	3 Yds de seda crema, 2 1/2 yds de villela	32.50
98324	1 Vestido de crespón	13.00	98577	2 1/2 yds de villela, 1 mantequillera de vidrio	15.60
98331	2 Yds de seda	13.00	98586	3 Pañuelos de seda, 1 foco niquelado	19.50
98333	2 Yardas de crespón romano	13.00	98588	2 3/4 yds de seda	19.50
98340	1 Chaqueta impermeable	52.00	98601	1 Anillo, 1 par de chapas con piedras y una pelota de oro, 5 grs	26.00
98342	2 1/2 yds género de algodón	5.20	98610	1 Esclavita, 1 anillito maltratado de oro 2 1/2 grs	13.00
98350	3 Yds de villela	13.00	98611	1 Cadena reventada, 1 anillo con piedra, 1 gacilla con 2 medallas de oro con 4 grs	26.00
98382	1 Pantatón de casimir	26.00	98634	3 Yds de seda	19.50
98384	3 Yds de género asedado, 3 yds de villela, 6 yds de género de algodón	45.50	98640	1 Reloj marca «Matercraft» para	
98394	3 Yds de género de algodón, 1 sábana de manta, 1 vestido de saftín para niña	23.49			
98394	3 Yds de tafetán	19.50			
98398	1 Cámara fotográfica marca «Ans-				

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	bolsillo	9.10	99322	3 Yardas de villela	13.00
98649	1 Cadena con su eje de oro 7 grs	45.50	99363	12 Tenedores 12 cuchillos, 12 cucharas 12 cucharitas marca Stanley	78.00
98650	1 Anillo con un brillante irregular, talle antiguo, de oro 4 grs	70.00	99166	6 Yardas de género de algodón	19.50
98660	6 Yardas de género de algodón	19.50	99369	3 Yardas de olán	10.40
98664	2 Sábanas de menta, 1 colchita de algodón	32.50	99398	1 Cadena sin dije, de oro 3 grs	19.50
98674	1 Vestido de género	6.50	99416	9 Llaves fijas, 3 desarmadores, 1 lima 1 llave de tornillo, 1 martillo de coyol, 2 punzones, 1 cincel una tenaza en su estuche	52.00
98678	1 Tijera marca «Solinger» para costura	9.10	99425	3 Yardas de cotray 2 yardas de género	13.00
98682	1 Parlante Nº 12 W 2, para electrola	52.00	99458	3 Yardas de chifón de seda	19.50
98683	3 Yardas de villela, 3 yardas de tela de papel, 3 yardas de género de algodón	32.50	99459	1 Tapado de crespón	9.10
98684	3 Yds de seda, 3 yardas de seda	58.50	99466	3 Yardas de seda	19.50
98741	3 3/4 yardas de seda	19.50	99487	3 Yardas de género de algodón, 1/2 yarda de tafetán	9.10
98786	1 Par de zapatos dos platos de china	15.60	99510	2 Colchas de lona kaky	70.00
98789	1 Capote plástico en su bolsa	19.50	99524	3 Yardas de dril	13.00
98800	1 Plancha combustible de carbón con su parrilla	15.60	99530	3 Yds de seda, 1 falda de tafetán	26.00
98830	1 Cadena sin dije 6 1/2 grs de oro	39.00	99537	2 Planchas H Corazón	9.10
98851	1 Vestido de tafetán, 1 vestido	32.50	99538	1 Espejo grueso de 10 x 4 1/2	10.40
98857	1 Piedra de rueda para afilar	52.00	99553	1 Cadena reventada dije con una piedra, de oro 2 grs	13.00
98874	1 Vestido de Crespón Falla	13.00	99563	1 1/3 yds de gabardina y 1 1/4 yds gabardina de algodón	32.50
98902	2 1/2 yds de etamino blanco, 1 fustán de Jersey	19.50	99577	12 Batitas de opalina bordadas	45.50
98905	1 1/4 yardas de gabardina, 2 1/2 yardas de género	19.50	99579	1 Pantalón de castmir	9.10
98910	1 Vestido de tafetán	13.00	99588	2 Anillos, 1 par de chapas, 1 anillo despegado, un anillo con una piedra, de oro, 14 grs	70.00
98916	2 3/4 yardas de crespón	19.50	90597	1 Cadena martillada con dije de oro 18 grs	104.00
98917	3 Yardas de villela	13.00	99608	2 Pares de zapatos para muchacha	32.50
98921	1 Capote ahulado	19.50	99609	1 Par de zapatos para varón	32.50
98942	2 Yardas de seda	10.40	99619	2 Fustanes, 1 combinación de seda	70.00
98974	1 Esclava, 2 cadenas con dijes, 3 anillos de oro, 9 grs	45.50	99627	1 Par de capotes para zapatos, 1 cartera plástica	19.50
99004	1 Cartera plástica de colgar	15.60	99628	1 Par zapatos suela de hule para varón	32.50
99011	3 Camisas sport de algodón	23.40	99636	1 Anillo con piedra, de oro 1 1/2 grs	7.80
99015	1 Mantequillera, 4 vasos, un pichelito, 1 taza con su escudilla, 2 platos de china	13.00	99663	1 1/2 yds de dril asedado, 3 yds de sena, 1 toalla	45.50
99020	3 Yardas de seda	19.50	99669	1 Vestido de género para mujer	5.20
99023	2 Espejos en su marco de madera de 12 1/2 x 18 1/2	15.60	99671	1 Fustán de seda, 1 vestido de seda, 1 maquinita en su estuche «Gillete», 1 vaso, 1 dulcera	32.50
99050	1 Cadena con su dije, 1 par de chapas de pelota de oro 4 grs	26.00	99672	3 Yds de género de algodón	7.80
99059	3 Yardas de bogotana en dos partes, 3 yardas de villela, 3 yardas de seda	39.00	99688	2 2/3 yds de género de algodón, 3 cucharitas, 3 cuchillos, 3 tenedores, 2 cucharas	23.40
99076	3 Yardas de seda, 3 yardas de lino	32.50	99696	1 Cadena reventada sin dije, 1 anillo con una piedra de oro, 4 grs	26.00
99127	1 Cadena con su dije guarda retrato, 1 Cadena sin dije de oro 15 grs	97.50	99713	2 3/4 yds de dril	9.10
99151	2 Kepis	9.10	99726	2 Cuadros de paisajes pintados marco de madera de 15 x 33	32.50
99178	5 1/2 yardas de villela en dos partes, 3 yardas de seda	45.50	99729	1 Vestido de seda	13.00
99184	1 Par de chongos de oro 4 1/2 grs	26.00	99730	2 3/4 yds de seda y 2 3/4 yds seda	39.00
99185	1 Anillo de oro 6 grs	26.00	99732	6 Llaves fijas, 1 barrita saca-clavos, 1 cautil	9.10
99198	1 Anillo en forma de faja incompleto, 1 anillo de oro 3 grs	15.60	99750	1 Fustán de jersey	9.10
99212	1 Reloj inoxidable marca Malex	26.00	99758	1 Medalla, 1 dije quebrado, 1 dije de corazón maltratado sin piedra sin argolla, 6 grs oro	26.00
99217	1 Pulsera reventada con piedras, de oro, 4 grs	19.50	99759	1 Par de chapas con una piedra, 3 grs de oro	19.50
99223	1 SERRUCHO	6.50	99798	1 Anillo de 2 pelotas maltratado, de oro 3 1/2 grs	13.00
99248	3 Planchas	13.00	99810	3 Yds de seda	19.50
99262	1 Dije, 1 par de chapas con una piedra 3 1/2 grs oro	19.50	99815	2 3/4 yds de villela, 1 blusa de seda	19.50
99268	3 Yardas de gabardina	15.60	99818	1 Par de anteojos en su bolsa	13.00
99270	6 Yardas de seda, 3 yds de género	45.00	99820	1 Llave de quijada, 1 cincel, 1 llave fija	9.10
99273	2 1/2 yardas de género	15.50	99837	1 Anillo, un dije de moneda de dos y medio dolar de oro 10 grs	70.00
99278	2 Vasos, 1 azucarera, 1 blusa de seda, 1 yarda de seda	15.60	99839	1 Plancha niquelada marca «Hot-	
99280	1 Plancha marca Búfalo	5.20			
99312	1 Vestido de género	9.10			
99320	1 Máquina de cortar pelo Nº 1 tijera, 1 navaja 1 valijita	52.00			
99321	3 Yardas de villela	13.00			

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
	point eléctrica	32.50
99841	1 Par de zapatos, tacón cuña	13.00
99865	1 Pichel, 6 vasos, 2 tazas de china, 4 platos 2 de china y 2 escudillas, 2 vestido género de algodón	39.00
99866	3 Yds de género de algodón	9.10
99869	3 Yds de seda	19.50
99874	1 Par de zapatos de gamuza para mujer	19.50
99875	2 Planchas, 2 yds de género	13.00
99885	1 Serrucho con el mango quebrado	6.50
99889	3 yds de género de algodón, 1 1/2 yda tela de combinación	19.50
99892	1 Anillo, de oro, 16 grs	70.00
99917	1 Reloj, 1 pulsera de resorte inoxidable	19.50
99935	1 Vestido de seda	13.00
99936	2 3/4 yds. de género, 2 1/2 yds en dos tantos, de algodón	15.60
99980	3 Yds de género de algodón	7.80
99984	1 Valija de cuero	26.00
99986	1 3/4 Yds de dril asedado	15.60
99987	3 Yds de género de algodón	7.80
003	3 Yardas de chifón de seda, 1 1/2 yardas de crespón falla, 1 yarda de seda	52.50
004	2 1/2 yardas de género de algodón 2 1/2 yardas de seda, 1 combinación de satén	39.00
013	1 Pulsera de 11 eslabones, ocho de ellos tiene piedra, con cadenita de seguridad y dije, 1 anillo 1 par de argollones con palmillas de oro 7 grs	39.00
023	3 Yardas de seda	19.50
032	1 Plancha para ropa	5.20
034	3 Yardas de crespón de seda	19.50
035	5 1/2 yardas de seda en dos tantos 3 yardas de crespón	52.00
038	2 Planchas para ropa	9.10
054	3 Planchas para ropa	10.40
057	1 1/2 yardas de gabardina de algodón y seda	19.50
058	1 Plancha eléctrica marca Hol-point	26.00
068	1 Cocina de 3 hornillas, sin la botella del gas	65.00
082	1 Par de chapas con piedritas, de oro, 1 1/2 grs	6.50
112	1 Blusa de seda bordada	13.00
116	1 Combinación de seda, 4 portabustos, todo extranjero	65.00
126	3 Yardas de tela de papel	13.00
150	1 Dije de moneda de cinco dólares del águila, de oro, 11 grs	65.00
151	2 Prendedorcitos unidos por cadenita de oro, 4 1/2 grs	26.00
160	1 Cadena reventada con dije, 1 medalla, 1 gacilla con dije, 1 anillo de oro, 4 grs	26.00
166	3 Yardas de seda	19.50
168	3 2/3 de género de algodón para mantel	13.00
173	1 Vestido de seda	9.10
179	3 Yardas de villela asedada	13.00
197	1 Anillo de oro 3 1/2 grs	19.50
210	1 Bicicleta Raleigh; con foco, cambios	260.00
214	3 Yardas de villela asedada	15.60
215	2 3/4 Yardas de seda	19.50
230	1 Pluma fuente marca Parker 51	26.00
233	3 Yds de villela asedada	13.00
235	1 Valija de vaqueta, sin cerradura	13.00
243	1 Vestido de gabardina de algodón y seda para niño	6.50

(Continuará)

## MARCAS DE FABRICA

Nº 5948

Carlos M. Lanzas T., comerciante e industrial y de este domicilio, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: Cicleta, chocolates, dulces, confites, caramelos y productos semejantes.

Oyese oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, D. N., diez de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—Raf. Raúl Porras, Of. Mayor. 1974 3 3

Nº 5948

Colgate-Palmolive-Peet Company, de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera-Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## GARDOL

para: Dentífricos, e ingredientes para dentífricos, jabones de tocador, cosméticos, preparados para hermosear y embellecer el cutis, esencias, aguas de colonia y otras aguas aromáticas, polvos de talco, polvos para la cara, crema para la cara, crema para las manos, crema líquida para las manos, crema para las piernas, coloretes o arrebolos, lápices para labios, lápices para las cejas, cremas líquidas para la cara o las manos, arrebolos en pasta, crema para la cara, pintura para las pestañas, tónicos para el cabello, pomadas para el cabello, brillantinas, champús, preparados líquidos, en polvo, pasta o cualquiera otra forma para lavar el cabello, esmalte para las uñas, disolventes para el esmalte de las uñas, astringentes, desodorantes, sales aromáticas, aceites o cremas para proteger la piel contra el sol, almohadillas para limpiar el cutis, aceite antiséptico para niños, pastas dentífricas, polvos dentífricos, dentífricos líquidos, cremas de afeitar, jabones de afeitar, cepillos de dientes, navajas para afeitar, navajas de afeitar de seguridad, hojas para navajas de afeitar de seguridad, jabones en panes, para lavar, jabón en escamas, para lavar, limpiadores (polvos para estregar), jabón en cuentas, jabones granulados, jabones líquidos, fijador para el cabello, aparatos de manicura, e ingredientes para todas estas preparaciones de tocador.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, D. N., once de Julio de mil novecientos cincuenta y tres.—Raf. Raúl Porras, Of. Mayor. 1976 3 3